

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 33-2013

Guatemala, 22 de febrero de 2013

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a readecuar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, que permita la regularización de la nómina de sueldos y salarios, y el financiamiento de prestaciones laborales y de tiempo extraordinario;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 081 de fecha 21 FEB. 2013, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

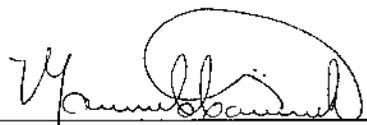
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
3	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	3,104,030	3,104,030
4	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	244,000	244,000
	TOTAL:			<u>3,348,030</u>	<u>3,348,030</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

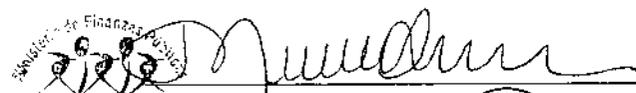
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,348,030</u>	<u>3,348,030</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>3,348,030</u>	<u>3,348,030</u>
Gastos de Funcionamiento	3,348,030	3,348,030

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q3,348,030)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


María Castro
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
 Encargada del Despacho




Marco Antonio Gutierrez M.
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

